

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCION DE SENTENCIAS**

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001310301120120086600
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante	BANCO COLPATRIA
Demandado	JUAN PABLO ALVAREZ SIERRA
Providencia	Auto 094 V
Decisión:	Resuelve solicitud

En atención al escrito presentado por la apoderada demandante, se le informa que según información del Banco Agrario y la Oficina de apoyo judicial para este Despacho no se encuentran reportes de títulos en el presente proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria